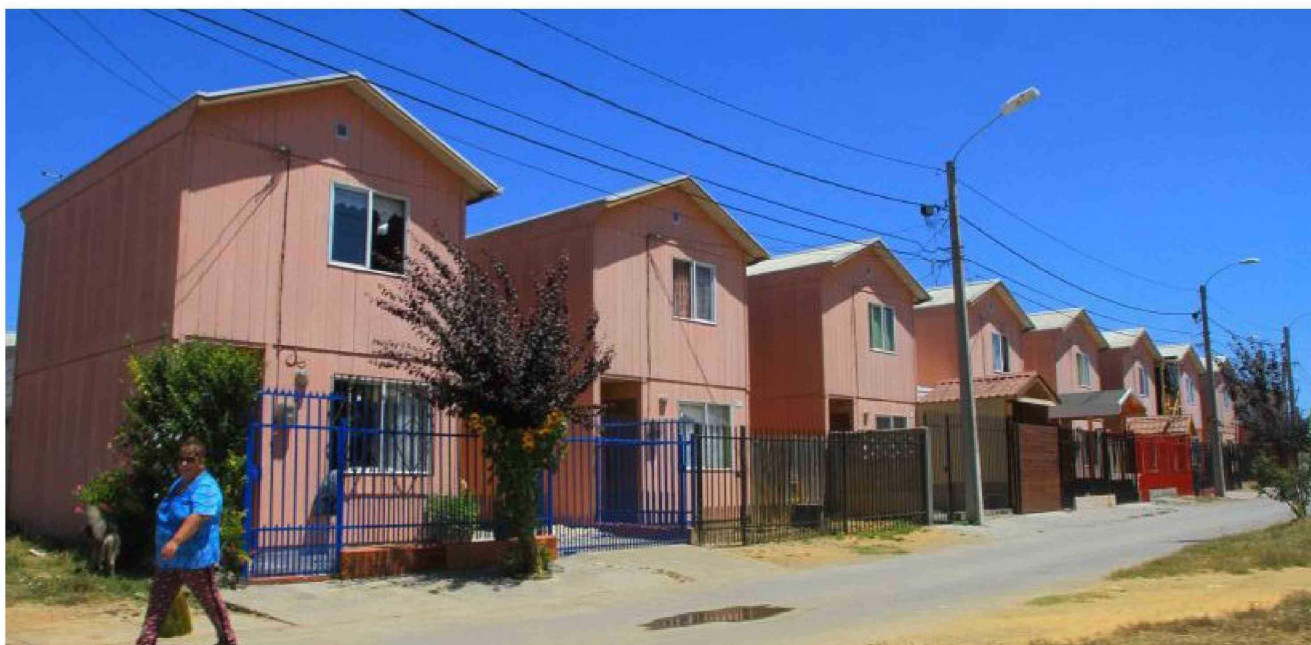


Ministerio de la Vivienda anunció selección:

## Favorecidas 196 familias de la región en segundo llamado 2024 del subsidio para sectores de ingresos medios en Tarapacá

Los resultados de esta selección del programa Subsidio de Sectores Medios, también conocido como DS1, están disponibles en el sitio web del Minvu en [minvu.gob.cl](http://minvu.gob.cl).



El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informó que ya se encuentra publicados en la página web [minvu.gob.cl](http://minvu.gob.cl), los resultados de postulación correspondiente al 2° Llamado del Programa de Subsidios para Sectores Medios realizado a fines del año pasado, donde la región de Tarapacá cuenta con 196 familias beneficiadas. Estos subsidios tendrán una duración de 21 meses, con prórroga automática de 18 meses adicionales, con la posibilidad de ser aplicados en la compra de viviendas nueva o usada de la oferta privada, como en proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (DS19). Al respecto, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas, destacó las distintas herramientas que han permitido ampliar el acceso a la vivienda para familias de sectores medios, en el marco del Plan de

Emergencia Habitacional. “Desde el MINVU seguimos trabajando con fuerza para ampliar las alternativas y mejorar las condiciones para que las familias accedan a una vivienda digna y de calidad, uno de los principales compromisos del Presidente Gabriel Boric. Y eso incluye también a las familias de sectores de ingresos medios y medios bajos, que tienen también muchas dificultades. Por eso hemos impulsado diversas medidas para apoyar directamente a las familias, así como al sector construcción e inmobiliario, fundamentales para responder a las necesidades habitacionales de las familias. Por ejemplo, recientemente presentamos al Congreso un proyecto de Ley que establece un subsidio estatal a la tasa de interés de los créditos hipotecarios, que permitirá rebajas de tasa para las familias y promover la compra del stock

de viviendas actualmente disponible”, indicó.

Sobre estas últimas medidas, el titular del MINVU agregó que “las mejoras transitorias introducidas al subsidio DS1 consideran el aumento del valor de viviendas nuevas que familias beneficiarias de los tramos 2 y 3 pueden adquirir, pasando de 2.200 UF a 3 mil UF, de manera que ampliamos la oferta, y aumentamos también en 150 UF el monto del subsidio para las familias beneficiarias de estos dos tramos que adquieran alguna de las viviendas que cumplen con los requisitos disponibles en el portal de Oferta Inmobiliaria del MINVU”. La región, como en otras del país, cuenta con oferta de departamentos dentro de estos valores, los que pueden ser conocidos en el enlace <https://consultaofertainmobiliaria.minvu.cl/>



## TARAPACÁ

Por su parte, el seremi de la cartera, Diego Rebolledo Flores, relevó la importancia de la activación de la construcción de proyectos seleccionados por el Programa de Integración Social y Territorial (DS 19), los que representan aproximadamente mil viviendas que en un tiempo más estarán a disposición para la aplicabilidad de estos beneficios.

“Hace unas semanas pudimos visitar las obras de construcción de los proyectos Arunta I y II, que habían permanecido paralizados por mucho tiempo y gracias a la gestión de los equipos del Ministerio, hoy ya están nuevamente en construcción a cargo de la empresa BESALCO. También tenemos otros tres proyectos de esta línea en ejecución, de la empresa desarrolladora Río Quiapo, los Santa Rosa I, II y III. En el segundo semestre de este año, esperamos realizar dos llamados para que las familias que cuenten con subsidio de Sectores Medios DS 1 Tramo 1,

puedan inscribirse en los nuevos proyectos. En el caso de Arunta I y II, los departamentos destinados a este segmento ya se encuentran asignados”, explicó.

El seremi del MINVU indicó también que, para los casos de subsidios DS 1 Tramos II y III, pueden hacer la inscripción en forma directa en las oficinas de cada empresa desarrolladora.

## OFERTA INMOBILIARIA

Respecto de la oferta inmobiliaria privada, el director de SERVIU, Juan Pablo Sepúlveda, informó que está disponible tanto la posibilidad de conocer los proyectos adscritos en la región como en el resto del país, y también la alternativa de inscribirse para casos de empresas desarrolladoras que se interesen en poner sus iniciativas a disposición.

“El Decreto Supremo N°15, que dispone medidas transitorias de apoyo a la industria inmobiliaria,

también es un apoyo concreto a las familias de sectores medios, las que a través de esta plataforma cuentan con más oferta para aplicar su beneficio. En este sentido, como SERVIU hemos hechos un trabajo de difusión entre las distintas empresas constructoras de la región y también con la Cámara Chilena de la Construcción de Tarapacá, de manera de mostrar las garantías vigentes. Los proyectos deben contar con recepción municipal al 31 de marzo de 2024”, señaló.

Agregó que las personas con subsidio de Sectores Medios, Tramos II y III, al aplicar su beneficio en estos proyectos inscritos, automáticamente sumarán 150 Unidades de Fomento más al monto asignado, en caso de adquisición de vivienda que sobrepase las 2.600 Unidades de Fomento, con un valor tope de 3.000 Unidades de Fomento. Recordó también que este beneficio puede aplicarse en distintas regiones, conforme a lo informado por cada persona al momento de postular.